	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN TRANSMISION		Código: TE-2110-RQ-15-003
	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE		Versión: 4 Página 1/18
Solicitud de Cambio No:	Elaborado por: Área Planificar el Sistema	Aprobado por: Jefe División Transmisión	Rige a partir de: 28 Abril 2021

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN TRANSMISIÓN


PROCESO EXPANSION DE LA RED

Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE

Área Planificar el Sistema


Abril de 2021



	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 2 de 18

Índice General

	<i>Página</i>
1	Introducción 3
1.1	Abreviaturas..... 3
1.2	Definiciones..... 3
2	Solicitud de conexión preliminar..... 5
2.1	Información general 5
2.2	Información adicional específica..... 5
2.2.1	Proyectos de generación.....5
2.2.2	Proyectos de distribución.....5
2.2.3	Proyectos de usuarios de alta tensión7
2.3	Consideraciones con respecto a la solicitud de conexión preliminar 7
3	Solicitud de conexión 8
3.1	Información general 8
3.2	Información adicional específica..... 8
3.2.1	Proyectos de generación.....9
3.2.2	Proyectos de distribución..... 10
3.2.3	Proyectos de usuarios de alta tensión 11
3.2.4	Infraestructura de acceso hasta el punto de conexión..... 12
3.3	Consideraciones con respecto a la solicitud de conexión 13
4	Anexo: Costos asociados a la elaboración de los estudios de conexión 14
4.1	Proyectos de generación 15
4.2	Proyectos de distribución 16
4.3	Proyectos de usuarios de alta tensión..... 17
5	Control de Cambios:..... 18

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 3 de 18

1 Introducción

Las conexiones al sistema de transmisión se conceptualizan únicamente para la inyección de energía hacia el sistema (función realizada por generadores) o para el retiro de energía del sistema (función realizada por empresas de distribución o usuarios de alta tensión).

El presente documento es aplicable para la conexión de futuras instalaciones como de conexiones existentes que deseen aumentar su capacidad más allá de la que tienen asignada.

1.1 Abreviaturas

<i>CENCE</i>	Centro Nacional de Control de Energía
<i>CRIE</i>	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
<i>EOR</i>	Ente Operador Regional
<i>IGN</i>	Instituto Geográfico Nacional
<i>RTR</i>	Red de Transmisión Regional
<i>SEN</i>	Sistema Eléctrico Nacional

1.2 Definiciones


Demanda máxima: instante de tiempo en el cual se presenta el mayor consumo de electricidad y que corresponde a las 18:30 horas.

Demanda media: instante de tiempo en el cual se presenta el mayor consumo de electricidad y que corresponde a las 15:00 horas.


Demanda mínima: instante de tiempo en el cual se presenta el mayor consumo de electricidad y que corresponde a las 3:00 horas.

Demanda natural: consumo de electricidad sin contemplar la inyección por parte de centrales de generación presentes en circuitos de distribución, ni tampoco condiciones de respaldo de la carga mediante anillamientos.

Época seca: instante de tiempo en el cual se presenta el mayor consumo de electricidad durante la época de bajas precipitaciones coincidente con el mes de marzo.

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 4 de 18

Época lluviosa: instante de tiempo en el cual se presenta el mayor consumo de electricidad durante la época de altas precipitaciones coincidente con el mes de septiembre.

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 5 de 18

2 Solicitud de conexión preliminar

2.1 Información general

Para toda conexión preliminar al sistema de transmisión del ICE el Interesado en conectarse debe presentar la solicitud formal mediante nota dirigida al Director del División Transmisión del ICE, adjuntando la siguiente información:

- Descripción general del proyecto.
- Mapa con la ubicación geográfica de la zona de influencia del proyecto, referido a las hojas de cartografía oficial 1:50,000 del IGN.
- Año estimado de entrada en operación.
- La propuesta de uno o más puntos de conexión preliminar al SEN, indicando las posibles barras de conexión (subestación y nivel de tensión).
- Comprobante de depósito por el monto correspondiente a la elaboración del estudio de conexión preliminar, de acuerdo con las características del proyecto.
- Un documento con la información adicional específica asociada a su proyecto.

2.2 Información adicional específica

Como complemento de la solicitud de conexión preliminar, el Interesado debe elaborar un informe que contenga la siguiente información de acuerdo con las características de su proyecto.


2.2.1 Proyectos de generación

En el caso de proyectos de generación se debe adjuntar la siguiente información específica:

- Tecnología de generación (hidroeléctrica, térmica, geotérmica, eólica, solar, biomasa u otra)
- Capacidad instalada total de potencia real en MW y de potencia reactiva (entregando y consumiendo). en MVA_r.
- Coordenadas CRTM05 con la ubicación geográfica de las unidades de generación, subestaciones colectoras (si aplica) y subestación elevadora futura (si aplica).

2.2.2 Proyectos de distribución

En el caso de proyectos de empresas de distribución se debe adjuntar la siguiente información específica:

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 6 de 18


- Demanda natural a satisfacer de todos los puntos de extracción del área de influencia del proyecto en MW y MVAR con y sin el proyecto, coincidente con el escenario de demanda máxima del sistema nacional en época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años posteriores a la entrada en servicio del proyecto. Se debe reportar de manera separada la demanda del nuevo punto de conexión y de los puntos de conexión existentes de los cuales se traslada carga.

Año	Época	Demanda natural									
		Nueva conexión		Conexión existente A				Conexión existente B			
				Sin Proyecto		Con Proyecto		Sin Proyecto		Con Proyecto	
		MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR
Año 1	Seca										
	Lluviosa										
⋮	Seca										
	Lluviosa										
Año 15	Seca										
	Lluviosa										

- Despacho promedio de centrales de generación conectadas en los alimentadores relacionados con el proyecto en MW y MVAR, coincidente con el escenario de demanda máxima del sistema nacional en época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años posteriores a la entrada en servicio del proyecto. Se debe reportar de manera separada la generación de la nueva conexión y de las conexiones existentes de las cuales se traslada generación embebida en alimentadores.

Año	Época	Generación de centrales conectadas en alimentadores									
		Nueva conexión		Conexión existente A				Conexión existente B			
				Sin Proyecto		Con Proyecto		Sin Proyecto		Con Proyecto	
		MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR	MW	MVAR
Año 1	Seca										
	Lluviosa										
⋮	Seca										
	Lluviosa										
Año 15	Seca										
	Lluviosa										

- Coordenadas CRTM05 con la ubicación geográfica de la nueva subestación reductora (si aplica).

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 7 de 18

2.2.3 Proyectos de usuarios de alta tensión

En el caso de proyectos de usuarios de alta tensión se debe adjuntar la siguiente información específica:

- Demanda en MW y MVar, coincidente con el escenario de demanda máxima del sistema nacional para época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años como mínimo posteriores a la entrada en servicio del proyecto:


Año	Época	Demanda	
		MW	MVar
Año 1	Seca		
	Lluviosa		
⋮	Seca		
	Lluviosa		
Año 15	Seca		
	Lluviosa		

- Coordenadas CRTM05 con la ubicación geográfica de la nueva subestación reductora (si aplica).

2.3 Consideraciones con respecto a la solicitud de conexión preliminar

La presentación de la solicitud preliminar de conexión es un trámite obligatorio para toda conexión al sistema de transmisión del SEN. Es un trámite exclusivo entre el Interesado en conectarse y el División Transmisión del ICE. Una vez otorgada la conexión preliminar, tiene una vigencia de 2 años.

Este estudio preliminar representa una señal para la expansión de la red del ICE y constituye un insumo fundamental del Interesado con respecto al desarrollo de su proyecto. En este sentido, los resultados del estudio preliminar no deben ser interpretados bajo ninguna circunstancia como la asignación del punto de conexión definitivo o la reserva de capacidad o espacio físico, pero pueden ser utilizados por el Interesado en la formulación de su proyecto con todas las incertidumbres asociadas.

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 8 de 18

3 Solicitud de conexión


3.1 Información general

Para toda conexión al sistema de transmisión del ICE, el Interesado en conectarse debe presentar la solicitud formal mediante nota dirigida al Director del División Transmisión del ICE. Se debe incluir la siguiente información:

- Descripción general del proyecto.
- Mapa con la ubicación geográfica de la zona de influencia del proyecto, referido a las hojas de cartografía oficial 1:50,000 del IGN.
- Año estimado de entrada en operación.
- La propuesta de un punto de conexión al SEN, indicando la barra de conexión (subestación y nivel de tensión).
- Copia de la Viabilidad Ambiental del proyecto otorgada por SETENA
- Copia de la comunicación formal que demuestra la vigencia de la conexión preliminar.
- Copia de la verificación de la pertenencia o no del proyecto a la RTR, emitida por el CENCE. Incluir nota de consulta y nota de respuesta.
- Documento de premisas técnicas nacionales, emitido por el CENCE.
- Documento de premisas técnicas regionales, EOR (en caso de que la conexión pertenezca a la RTR).
- Base de datos para el programa PTI/PSSE versión 33 acordes a las premisas técnicas emitidas por el EOR (si pertenece a la RTR) o el CENCE (si no pertenece a la RTR), según corresponda.
- Recibo de depósito por el monto correspondiente a la elaboración del estudio de conexión, de acuerdo con las características del proyecto.
- Un documento con la información adicional específica asociada a su proyecto

3.2 Información adicional específica


Como complemento de la solicitud de conexión, el Interesado debe elaborar un informe que contenga la siguiente información de acuerdo con las características de su proyecto.

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 9 de 18

3.2.1 Proyectos de generación

En el caso de proyectos de generación se debe adjuntar la información específica indicada a continuación. Para plantas de generación eólicas y solares, el modelaje debe corresponder a un generador equivalente del parque completo.

- Tecnología de generación (hidroeléctrica, térmica, geotérmica, eólica, solar, residuos sólidos, u otra)
- Características de la planta:
 - Tipo de generadores (síncrono, asíncrono u otro)
 - Tensión de generación de cada unidad en kV
 - Capacidad instalada de potencia real en MW y de potencia reactiva (entregando y consumiendo). en MVAR para cada unidad de generación.
 - Despacho promedio estimado en MW de cada unidad coincidente con los escenarios de demanda máxima, media y mínima del SEN para la época seca y lluviosa.
 - Resistencia y reactancia subtransitoria de secuencia positiva y cero, en p.u. en la base de cada unidad.
 - Modelo eléctrico para simulación dinámica para el software PSSE versión 33 de cada unidad de generación junto con su control de tensión y control de potencia/frecuencia ambos debidamente ajustados. Se acepta el uso de modelos de librería o modelos de usuario que no requieran compilación.
 - Resultados de las pruebas del aerogenerador siguiendo lo establecido por el Anexo A del estándar IEC 61400-21 (aplica para generación eólica).
- Para el caso específico de plantas de generación eólica y fotovoltaica mayores a 5 MW que pertenezcan a la RTR, se debe presentar la siguiente información:
 - En caso de entregar un modelo dinámico de librería, se deberá escoger entre los modelos recomendados por el EOR y entregar un informe de homologación con respecto al modelo de usuario.
 - Estudio de Reserva de Regulación vigente realizado por el CENCE.
 - Curva de potencia generada en MW en función de la velocidad del viento en m/s o la radiación solar en W/m², según corresponda.
 - Mediciones en el emplazamiento de la planta de al menos un año de la velocidad del viento en m/s o radiación solar en W/m², según corresponda, en función del tiempo. Producción en MW de la planta correspondiente con esas mismas mediciones en función del tiempo.
- Coordenadas CRTM05 con la ubicación geográfica de las unidades de generación, subestaciones colectoras (si aplica) y subestación elevadora futura (si aplica).

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 10 de 18


3.2.2 Proyectos de distribución

En el caso de proyectos de empresas de distribución se debe adjuntar la siguiente información específica:

- Demanda natural a satisfacer de todos los puntos de extracción del área de influencia del proyecto en MW y MVAR con y sin el proyecto, coincidente con el escenario de demanda máxima, media y mínima del sistema nacional en época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años posteriores a la entrada en servicio del proyecto. Se debe reportar de manera separada la demanda del nuevo punto de conexión y de los puntos de conexión existentes de los cuales se traslada carga.

Año	Época	Demanda del SEN	Demanda natural										
			Nueva conexión		Conexión existente A				Conexión existente B				
					Sin Proyecto		Con Proyecto		Sin Proyecto		Con Proyecto		
			MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	
Año 1	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											
⋮	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											
Año 15	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											

- Capacidad de respaldo del proyecto desde otros puntos de conexión de la red de la distribuidora con del SEN en MVA al año de entrada.
- Despacho promedio de centrales de generación conectadas en los alimentadores relacionados con el proyecto en MW y MVAr, coincidente con el escenario de

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 11 de 18

demanda máxima, media y mínima del sistema nacional en época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años posteriores a la entrada en servicio del proyecto. Se debe reportar de manera separada la generación de la nueva conexión y de las conexiones existentes de las cuales se traslada generación embebida en alimentadores.


Año	Época	Demanda del SEN	Generación de centrales conectadas en alimentadores										
			Nueva conexión		Conexión existente A				Conexión existente B				
					Sin Proyecto		Con Proyecto		Sin Proyecto		Con Proyecto		
			MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	MW	MVAr	
Año 1	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											
:	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											
Año 15	Seca	Máxima											
		Media											
		Minima											
	Lluviosa	Máxima											
		Media											
		Minima											

- Coordinadas CRTM05 con la ubicación geográfica de la nueva subestación reductora (si aplica).

3.2.3 Proyectos de usuarios de alta tensión

En el caso de proyectos de usuarios de alta tensión se debe adjuntar la siguiente información específica:

- Demanda en MW y MVAr, coincidente con el escenario de demanda máxima, media y mínima del sistema nacional para época seca y lluviosa, con un horizonte de 15 años como mínimo posteriores a la entrada en servicio del proyecto:

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 12 de 18


Año	Época	Demanda del SEN	Demanda	
			MW	MVAr
Año 1	Seca	Máxima		
		Media		
		Minima		
	Lluviosa	Máxima		
		Media		
		Minima		
⋮	Seca	Máxima		
		Media		
		Minima		
	Lluviosa	Máxima		
		Media		
		Minima		
Año 15	Seca	Máxima		
		Media		
		Minima		
	Lluviosa	Máxima		
		Media		
		Minima		

- Coordenadas CRTM05 con la ubicación geográfica de la nueva subestación reductora (si aplica).

3.2.4 Infraestructura de acceso hasta el punto de conexión

Para cualquier conexión, el Interesado debe incluir la información listada a continuación con respecto de la infraestructura de acceso desde el proyecto hasta el punto de conexión solicitado. Para plantas de generación eólicas y solares, el modelaje de la infraestructura de acceso debe corresponder a un equivalente desde el generador definido en 3.2.1.

- Subestaciones: configuración de barra, tensión nominal en kV, así como un diagrama unifilar de equipo de potencia y protecciones
- Equipo de transformación: tensiones nominales en kV, capacidad de cada devanado en MVA, tipo de conexión, cantidad de derivaciones, rango de regulación de tensión en p.u., modelo eléctrico (resistencia y reactancia serie entre devanados) de secuencia positiva y cero en p.u. en la base del dispositivo, y la potencia y tensión base del elemento.
- Líneas de conexión: tensión nominal en kV, longitud del enlace en km, capacidad de transporte permanente en MVA, modelo eléctrico (resistencia, reactancia serie,


	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 13 de 18

y susceptancia en derivación) de secuencia positiva y cero en p.u. en la base de 100 MVA.


- Equipo de compensación: tipo de compensación (reactiva y/o capacitiva), cantidad de etapas y capacidad de cada etapa en MVAR. Si emplea control con electrónica de potencia: tipo de tecnología, nodo de control de tensión, tensión de referencia y modelo eléctrico de librería para simulación dinámica adecuado para el software PSSE versión 33.

3.3 Consideraciones con respecto a la solicitud de conexión


Una vez otorgada la conexión, tanto el estudio como la asignación del punto de conexión tienen una vigencia de 2 años.


	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 14 de 18

4 Anexo: Costos asociados a la elaboración de los estudios de conexión


	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 15 de 18


4.1 Proyectos de generación

	COTIZACIÓN	Fecha de Elaboración: 17/01/2021						
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DE TRANSMISION - GERENCIA DE ELECTRICIDAD COMERCIALIZACION DE SERVICIOS								
<u>A QUIEN INTERESE</u>								
Estimado (a):								
En atención a su solicitud, me permito enviarle la cotización correspondiente a los servicios de su interes.								
PROYECTOS DE GENERACIÓN								
Descripción del Servicio	Costo € (colones)	IVA 13%	TOTAL	Costo \$ (dólares)	IVA 13%	TOTAL		
Estudio de conexión preliminar proyectos de capacidad menor a 5 MW	€2 149 620,00	€279 450,60	€2 429 070,60	\$3 569,43	\$464,03	\$4 033,46		
Estudio de conexión preliminar proyectos de capacidad de 5 a 50 MW	€4 299 240,00	€558 901,20	€4 858 141,20	\$7 138,87	\$928,05	\$8 066,92		
Estudio de conexión nacional proyectos de capacidad menor a 5 MW	€8 598 480,00	€1 117 802,40	€9 716 282,40	\$14 277,73	\$1 856,10	\$16 133,83		
Estudio de conexión nacional proyectos de capacidad 5 a 20 MW	€12 897 720,00	€1 676 703,60	€14 574 423,60	\$21 416,60	\$2 784,16	\$24 200,76		
Estudio de conexión nacional proyectos de capacidad hasta 50 MW	€17 196 960,00	€2 235 604,80	€19 432 564,80	\$28 555,47	\$3 712,21	\$32 267,68		
Estudio de conexión regional para cualquier proyecto	€25 795 440,00	€3 353 407,20	€29 148 847,20	\$42 833,20	\$5 568,32	\$48 401,52		
CONDICIONES								
<p>* La presente oferta de servicio posee una vigencia hasta el 31 Diciembre 2021.</p> <p>* Forma de Pago: Deposito Bancario a la cuenta en colones # 42525-7 del Banco de Costa Rica a nombre del ICE o cuenta en dólares # 192709-4 Dolares Eléctrica de Banco de Costa Rica. Para transferencias internacionales será la cuenta de BICSA # 102020723 BICSA MIAMI ELECTRICA (Aba Number:066011567 Swift: cosrus 3 M; Cuenta IBAN Colones: CR93015201001004252571 IBAN Dólares: CR20015201001019270940).</p> <p>* La fecha de inicio de los trabajos será programada por el Proceso Expansión de la Red del Negocio de Transmisión en concordancia con los tiempos establecidos en el proceso de trámite de elegibilidad y la Normativa AR-NT-POASEN, Artículo 31 inciso B.</p> <p>* La elaboración de estudio se programara una vez recibida la solicitud de estudio de conexión y el comprobante del depósito por el pago de mismo y se den por aceptados los documentos y requisitos correspondientes.</p>								
Esperamos que el contenido de la cotización sea de su entera satisfacción. Quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.								
Atentamente,								
<table border="1"> <tr> <td>ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)</td> <td>Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:53:10 -06'00'</td> </tr> </table>							ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:53:10 -06'00'
ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:53:10 -06'00'							
Ing. Armando Muñoz Gómez Director División de Transmisión - Gerencia de Electricidad								
Correo electrónico: ArMunoz@ice.go.cr / Teléfonos: (506) 2000-7310, 2000-7085, 2000-7223								


	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 16 de 18

4.2 Proyectos de distribución

	COTIZACIÓN	Fecha de Elaboración: 1º/01/2021						
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN - GERENCIA DE ELECTRICIDAD COMERCIALIZACION DE SERVICIOS								
<u>A QUIEN INTERESE</u>								
Estimado (a):								
En atención a su solicitud, me permito enviarle la cotización correspondiente a los servicios de su interes.								
PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN								
Descripción del Servicio	Costo € (colones)	IVA 13%	TOTAL	Costo \$ (dólares)	IVA 13%	TOTAL		
Estudio de conexión preliminar proyecto de distribución	€8 598 480,00	€1 117 802,40	€9 716 282,40	\$14 277,73	\$1 856,10	\$16 133,83		
Estudio de conexión nacional proyecto de distribución	€25 795 440,00	€3 353 407,20	€29 148 847,20	\$42 833,20	\$5 568,32	\$48 401,52		
Estudio de conexión regional cualquier proyecto	€25 795 440,00	€3 353 407,20	€29 148 847,20	\$42 833,20	\$5 568,32	\$48 401,52		
CONDICIONES								
<p>* La presente oferta de servicio posee una vigencia hasta el 31 Diciembre 2021.</p> <p>* Forma de Pago: Deposito Bancario a la cuenta en colones # 42525-7 del Banco de Costa Rica a nombre del ICE o cuenta en dólares # 192709-4 Dolares Eléctrica de Banco de Costa Rica. Para transferencias internacionales será la cuenta de BICSA # 102020723 BICSA MIAMI ELECTRICA (Aba Number:066011567 Swift: cosrus 3 M; <u>Cuenta IBAN Colones: CR93015201001004252571 IBAN Dólares: CR20015201001019270940</u>).</p> <p>* La fecha de inicio de los trabajos será programada por el Proceso Expansión de la Red del Negocio de Transmisión en concordancia con los tiempos establecidos en el proceso de trámite de elegibilidad y la normativa AR-NT-POASEN artículo 31 inciso B.</p> <p>* La elaboración de estudio se programara una vez recibida la solicitud de estudio de conexión y el comprobante del depósito por el pago de mismo y se den por aceptados los documentos y requisitos correspondientes.</p>								
Esperamos que el contenido de la cotización sea de su entera satisfacción. Quedamos sus ordenes para cualquier duda o aclaración.								
Atentamente,								
<table border="1"> <tr> <td style="padding: 5px;"> ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) </td> <td style="padding: 5px; font-size: small;"> Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:52:13 -06'00' </td> </tr> </table>							ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:52:13 -06'00'
ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2021.04.27 13:52:13 -06'00'							
Ing. Armando Muñoz Gómez Director División de Transmisión - Gerencia de Electricidad								
Correo electrónico: ArMunoz@ice.go.cr / Teléfonos: (506) 2000-7310, 2000-7085, 2000-7223								

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 17 de 18

4.3 Proyectos de usuarios de alta tensión



COTIZACIÓN

Fecha de Elaboración: 1 de enero de 2021

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
 DIVISIÓN DE TRANSMISIÓN - GERENCIA DE EELCTRICIDAD
 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS

A QUIEN INTERESE

Estimado (a):

En atención a su solicitud, me permito enviarle la cotización correspondiente a los servicios de su interes.

PROYECTO DE USUARIOS DE ALTA TENSIÓN						
Descripción del Servicio	Costo ₡ (colones)	IVA 13%	TOTAL	Costo \$ (dólares)	IVA 13%	TOTAL
Estudio de conexión preliminar Usuario Alta Tensión	₡8 598 480,00	₡1 117 802,40	₡9 716 282,40	\$14 277,73	\$1 856,00	\$16 133,73
Estudio de conexión nacional Usuario Alta Tensión	₡25 795 440,00	₡3 353 407,20	₡29 148 847,20	\$42 833,20	\$5 568,00	\$48 401,20
Estudio de conexión regional cualquier proyecto	₡25 795 440,00	₡3 353 407,20	₡29 148 847,20	\$42 833,20	\$5 568,00	\$48 401,20

CONDICIONES:

- * La presente oferta de servicio posee una vigencia hasta el 31 Diciembre 2021.
- * Forma de Pago: Depósito Bancario a la cuenta en colones # 42525-7 del Banco de Costa Rica a nombre del ICE o cuenta en dólares # 192709-4 Dolares Eléctrica de Banco de Costa Rica. Para transferencias internacionales será la cuenta de BICSA # 102020723 BICSA MIAMI ELECTRICA (Aba Number:066011567 Swift: cosrus 3 M; Cuenta IBAN Colones: CR93015201001004252571 IBAN Dólares: CR20015201001019270940).
- * La fecha de inicio de los trabajos será programada por el Proceso Expansión de la Red de la División de Transmisión en concordancia con los tiempos establecidos en el proceso de trámite de elegibilidad y la Normativa AR-NT-POASEN , Artículo 31 inciso b.
- * La elaboración de estudio se programara una vez recibido la solicitud de estudio de conexión y el comprobante del depósito por el pago de mismo y se den por aceptados los documentos y requisitos correspondientes.

Esperamos que el contenido de la cotización sea de su entera satisfacción. Quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.


Atentamente,

ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARMANDO MUÑOZ GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.27
11:43:00 -06'00'

Ing. Armando Muñoz Gómez
Director
División de Transmisión -
Gerencia de Electricidad

Correo electrónico: ArMunoz@ice.go.cr / Teléfonos: (506) 2000-7310, 2000-7085, 2000-7223

	Requisitos de información para la presentación de solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión del ICE	Código: TE-2110-RQ-15-003
		Página 18 de 18

5 Control de Cambios:

1. El cambio generado entre la versión 3 y la 4 contempla modificaciones en las cotizaciones, donde en la versión 4 se incluye el cambio generado por el rediseño pasando de Negocio de Transmisión a División.
2. Se sustituye el nombre de Negocio de Transmisión por División Transmisión.
3. Se sustituye en la cotizaciones el nombre de Centro de Servicios LIMAT por Gerencia de Electricidad Comercialización de Servicios.
4. Otro cambio realizado fue la actualización de la fecha de las cotizaciones.